

RESOLUCIÓN DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2016, DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA VIVIENDA, S.L.U., RELATIVA A DEPURACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A VIVIENDA SOCIAL GESTIONADA POR ZARAGOZA VIVIENDA

Antecedentes

La Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU se encarga de la gestión de 2500 viviendas, de las cuales 1500 son vivienda social, siendo la mayor oferta de vivienda social pública de alquiler en la ciudad.

Zaragoza Vivienda, con el objetivo de facilitar la permanencia en la vivienda de personas y familias con una situación socioeconómica más vulnerable, ha unificado los precios del alquiler de las viviendas municipales reduciéndolos. Asimismo, se está desarrollando un programa de seguimiento social sobre los arrendatarios de las viviendas para facilitar su acceso a un nivel de calidad de vida digno, a través de apoyo social que facilite la información, orientación, derivación y acompañamiento a las personas y familias que, residiendo en estas viviendas, puedan necesitar recursos económicos, sociales, educativos, culturales, de apoyo personal y familiar, entre otros.

En los últimos años, debido a los cambios socioeconómicos motivados por la crisis económica, han tenido entrada en Zaragoza Vivienda una gran cantidad de solicitudes de vivienda social, a las que no se ha podido atender en su totalidad, pues la demanda ha superado ampliamente el número de viviendas vacantes disponibles con independencia de que se hayan atendido las situaciones de urgente necesidad.

Asimismo, un gran número de expedientes de solicitud se encuentran desfasados al no haber aportado el interesado documentación necesaria para conocer su situación socioeconómica en la actualidad, por lo que no es posible conocer si en este momento sigue teniendo necesidad de vivienda y si se encuentra en situación de vulnerabilidad que le posibilite optar a un alquiler de vivienda social municipal.

Con el fin de agilizar y de adaptar a la realidad actual las solicitudes de necesidad de vivienda de los ciudadanos, es necesario determinar el plazo durante el cual se tomarán en cuenta dichas solicitudes para los supuestos en que quedara vivienda vacante de las gestionadas por la Sociedad Municipal.

Fundamentos jurídicos

La Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU tiene como objeto social, entre otros, la acción incentivadora de la vivienda social y de fomento a la rehabilitación, conforme lo dispuesto en el artículo 2 apartado 1º de sus Estatutos.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 apartado 1 de los Estatutos de la Sociedad, cuya última modificación fue aprobada por el Consejo de Administración de fecha 28 de noviembre de 2013, le corresponde al Director Gerente la coordinación general de las actividades de la Sociedad, velar por la eficiencia de la gestión según los objetivos definidos, elaborar la propuesta de presupuesto anual y asumir las funciones de gerente.

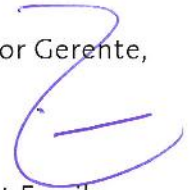
De acuerdo con los antecedentes expuestos, y de conformidad con las facultades que me han sido otorgadas, **RESUELVO:**

Primero.- Dejar sin efecto todas aquellas solicitudes de vivienda presentadas en el Registro de la Sociedad de Zaragoza Vivienda con anterioridad al 1 de septiembre de 2014 de aquellos solicitantes que no hayan actualizado sus datos socioeconómicos en los últimos dos años y proceder a su archivo.

Segundo.- Informar, a través de la página web y tablón de anuncios de la Sociedad, a todos aquellos solicitantes de vivienda que hubieran presentado sus solicitudes con anterioridad al 1 de septiembre de 2014 y que sigan teniendo necesidad de vivienda de las gestionadas por la Sociedad Municipal, que podrán presentar una nueva solicitud conforme al modelo que se le facilitará en la Unidad de Información de la Sociedad junto con la documentación que sea necesaria para conocer sus datos socioeconómicos.

Tercero.- Asimismo se dejarán sin efecto aquellas solicitudes de vivienda presentadas con posterioridad al 1 de septiembre de 2014 que vayan cumpliendo sucesivamente una antigüedad superior a dos años. Este hecho se comunicará a los solicitantes mensualmente con el fin de que, si siguen interesados, puedan presentar una nueva solicitud.

El Director Gerente,



Nardo Torguet Escribano